



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE VIVIENDA BIENESTAR.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria se encuentran reunidos en la sala de juntas, nivel cuatro, de Vivienda Bienestar, sita en el edificio "E" Ricardo Flores Magón, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", ubicado en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, en la Agencia Municipal de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; por parte del Organismo Público Descentralizado denominado Vivienda Bienestar, las CC. **Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán**, Directora de Programas de Vivienda, Financiamiento y Atención a Desastres y Coordinadora de Control Interno de esta entidad; y en su carácter de suplente del Presidente de Control Interno (**Anexo I**); **Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, titular de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno (**Anexo I**); C.P. Javier Marín Herrera, Jefe de Oficina, nivel 15 y Suplente del Vocal "A" del Comité de Control Interno, designado mediante oficio DPIP.06/1990/2024 (**Anexo II**); **Lic. Oscar Camarillo Maldonado**, Titular de la Unidad Jurídica y Vocal "B" del Comité de Control Interno (**Anexo I**); Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública **Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez** en funciones de **Asesor (Anexo I)**, todos integrantes del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar, como **INVITADOS**: el **L.C.P. José Luis Méndez López**, Enlace del Sistema de Control Interno, (**Anexo I**); C.P. Romeo Ramírez Marín, Enlace del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (**Anexo I**), con la finalidad de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar del ejercicio dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 06 de julio de 2023, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS.
- VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.
 - a) Programas Presupuestarios.
 - i) El presupuesto ejercido contra el modificado.
 - ii) El cumplimiento de las metas alcanzadas contra las programadas.
 - b) Proyectos de Inversión Pública.
 - c) Pasivos Contingentes.
 - d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.
- VII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS
- VIII.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1
Edificio "E" Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext 24262



- a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados de la Secretaría derivado de la evaluación al Informe Anual. -----
- b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----
- c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI. -----

IX.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. -----

- a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos -----
- b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. -----
- c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. -----

X.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

- a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. -----
- b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. -----

XI.- ASUNTOS GENERALES. -----

XII.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. -----

XIII.- CLAUSURA. -----

----- DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA -----

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité, comenta que previo al inicio de la sesión se procedió al pase de lista de las personas convocadas cerciorándose que existe el quórum legal requerido (Anexo III).

Continuando con el uso de la palabra la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Suplente del Presidente del Comité de Control Interno procede a declarar legal y formalmente instalada la Segunda Sesión ordinaria del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar y válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Prosiguiendo con el uso de la palabra, la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Suplente del Presidente del Comité de Control Interno, en términos de lo dispuesto en el artículo 57 fracción I de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, somete a consideración de todas las personas presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Acto seguido la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Suplente del Presidente del Comité de Control Interno, solicita a la Vocal ejecutivo, Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, someta a consideración el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar (Anexo IV), de fecha 16 de febrero de

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1
Edificio "E" Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext 24262

2



2024, como es de su conocimiento dicha acta se encuentra formalizada en cada una de sus partes, de lo que cada uno de ustedes tienen conocimiento, por lo que, se solicita su autorización para la dispensa de la lectura y manifiesten con su voto la ratificación de la misma -----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. La Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Suplente del Presidente del Comité de Control Interno, solicita a la Vocal ejecutivo, Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, dé lectura a los acuerdos pendientes, tomados en la sesión anterior, así como al seguimiento correspondiente a su cumplimiento y/o atención, para ello la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, procede a dar lectura a los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/1ORD/001/2024. Este Comité acuerda, que una vez que se encuentre revisado y validado el Programa de Trabajo de Control Interno 2024, la Coordinadora de Control Interno deberá difundir a las diversas áreas responsables de Vivienda Bienestar dicho programa para su ejecución y cumplimiento. -----

SEGUIMIENTO: Con oficios número DPVFAD.05/1254/2024, DPVFAD.05/1255/2024 y DPVFAD.05/1256/2024 (**Anexo V**) todos de fecha 27 de marzo del 2024, la Coordinadora de Control Interno difundió a las diversas áreas de esta Entidad el Programa de Trabajo de Control Interno 2024, el cual en su momento fue validado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y notificado a Vivienda Bienestar con fecha 21 de marzo del presente año, con oficio SHTFP/SASO/DCIGP/331/2024 (**Anexo VI**) fechado el 14 de marzo del año en curso. Al respecto y como resultado de la evaluación realizada a dicho Programa de Trabajo, este se **considera adecuadamente estructurado**, por lo que resulta factible proceder con su implementación en el presente ejercicio. -----

Por lo anterior, el Comité da por **CUMPLIDO**, el presente acuerdo. -----

ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/1ORD/002/2024. Este Comité acuerda que una vez que se encuentre revisado y validado el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024, la Coordinadora de Control Interno deberá difundir a las diversas áreas responsables de Vivienda Bienestar dicho programa para su ejecución y cumplimiento-----

SEGUIMIENTO: Con oficios número DPVFAD.05/1311/2024, DPVFAD.05/1312/2024, DPVFAD.05/1313/2024 y DPVFAD.05/1315/2024 (**Anexo VII**) todos de fecha 02 de abril del 2024, la Coordinadora de Control Interno difundió a las diversas áreas de esta Entidad el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024, el cual en su momento fue validado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y notificado a Vivienda Bienestar con fecha 23 de febrero del presente año, con oficio SHTFP/SASO/DCIGP/226/2024 (**Anexo VIII**) fechado el 16 de febrero del año en curso. Al respecto y como resultado de la evaluación realizada a dicho Programa de Trabajo, este se **considera adecuadamente estructurado**, por lo que resulta factible proceder con su implementación en el presente ejercicio. -----

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1
Edificio "E" Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext 24262



VIVIENDA BIENESTAR

2024, "Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Por lo anterior, el Comité da por **CUMPLIDO** el presente acuerdo.

ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/1ORD/003/2024. Este Comité acuerda que, la Coordinadora de Control Interno de Vivienda Bienestar, remitirá el reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (RAT), correspondiente al primer Trimestre (enero-marzo) del ejercicio 2024, ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, una vez que se concluya el trimestre, lo cual será informado en la próxima sesión del Comité de Control Interno.

SEGUIMIENTO: Con oficio número DPVFAD.05/1123/2024, (**Anexo IX**) de fecha 18 de abril del 2024, la **Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán**, Coordinadora de Control Interno, remite a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **Primer Reporte de Avance Trimestral del PTCI (RAT)** durante el periodo comprendido del mes de **enero** al mes de **marzo de 2024**; teniendo como respuesta por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Informe de evaluación el cual fue notificado a Vivienda Bienestar el ocho de mayo del año en curso, mediante oficio SHTFP/SASO/DCIGP/583/2024 (**Anexo X**) de fecha 26 de abril del presente año, con el que informa que de acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con el que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que, la **evidencia** remitida con motivo del RAT resultó ser **congruente**, misma que permitió a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública dar por acreditado el cumplimiento del **14.28%** respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas.

Por lo anterior, el Comité da por **CUMPLIDO** el presente acuerdo.

ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/1ORD/004/2024. Este Comité acuerda que, la Coordinadora de Control Interno de Vivienda Bienestar, remitirá el Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración Riesgos (PTAR), correspondiente al Primer Trimestre (enero-marzo) del ejercicio 2024, ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, una vez que se concluya el trimestre, lo cual será informado en la próxima sesión del Comité de Control Interno.

SEGUIMIENTO: Con oficio número DPVFAD.05/1139/2024, (**Anexo XI**) de fecha 19 de abril del 2024, la **Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán**, Coordinadora de Control Interno, remite a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **Primer Reporte de Avance Trimestral del PTAR**, durante el periodo comprendido del mes de **enero** al mes de **marzo de 2024**; teniendo como respuesta por parte de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Informe de evaluación, el cual fue notificado a Vivienda Bienestar el ocho de mayo del año en curso, mediante oficio SHTFP/SASO/DCIGP/584/2024 (**Anexo XII**) de fecha 30 de abril del presente año, con el que informa que, la evaluación contenida en el RAT que deriva del PTAR evaluado, hace constar un **avance acumulado** del **0.00%** en cumplimiento con los compromisos establecidos para el presente ejercicio

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1
Edificio "E" Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext 24262



Por lo anterior, el Comité da por **CUMPLIDO** el presente acuerdo. -----

ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/1ORD/005/2024. Este Comité **acuerda** que la Coordinadora de Control Interno, solicite a más tardar en un plazo máximo de 5 días hábiles a la Dirección de Planeación y Presupuesto, un informe sobre el avance de las acciones específicas que tenga a la fecha, respecto al Programa de Beneficiarios relativo al ejercicio 2023. -----

SEGUIMIENTO: Con oficio DPVFAD.05/821/2024 de fecha 29 de febrero del año en curso. **(Anexo XIII)** la Coordinadora de Control Interno de Vivienda Bienestar, solicitó el Avance del Programa de Padrones de Beneficiarios a la Dirección de Planeación y Presupuesto, en respuesta y mediante oficio No. DPP/1241/2024 de fecha 26 de marzo del año en curso. **(Anexo XIV)**, la Dirección de Planeación y Presupuesto presenta el informe sobre el padrón de beneficiarios 2023, en el que menciona que la Dirección de Planeación y Programación, así como la Unidad de Planeación y Programación fungían como enlace responsable y operativo respectivamente, ante la extinta Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL). La inversión autorizada a Vivienda Bienestar en 2023 se conformó de 490 proyectos de inversión, teniendo para cada proyecto un padrón de beneficiarios en archivo .xls, mismo que fue integrado considerando los parámetros de los archivos históricos con los que contaba el departamento encargado. Se informa que para ser cargados a la plataforma PUB (Padrón único de beneficiarios) se han adecuado los padrones conforme a la plantilla remitida por la extinta COPEVAL llevando un avance del 95% sin embargo no fue posible importarlos a dicha plataforma debido a que desde el mes de noviembre del 2023 se encuentra fuera de servicio, lo cual obedece a la extinción de dicho Organismo, sin embargo, la referida Coordinación se encuentra en proceso de incorporación a la estructura de la Secretaría de Bienestar, Tequio e inclusión (SEBIENT), para seguir atendiendo las diversas plataformas que administraba, por lo que una vez que se defina de forma oficial y retome las funciones, la Dirección de Planeación y Presupuesto estará en condiciones de exportar los archivos de padrones de Vivienda Bienestar 2023. -----

5

Por lo anterior, el Comité da por **CUMPLIDO** el presente acuerdo. -----

V. CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. Toma la palabra la **Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján**, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, respecto a este punto informa que mediante oficio D.G./U.A.02/1842/2024 **(Anexo XV)** de fecha 07 de mayo del año en curso, se solicitó al Titular de la Unidad Jurídica, Lic. Oscar Camarillo Maldonado, si en el área a su cargo tiene asuntos que tratar para considerarlos en la presente sesión, dando respuesta con oficio número UJ.03/1865/2024 **(Anexo XVI)** de fecha 08 de mayo del presente, mediante el cual reporta que actualmente se encuentra en proceso el Juicio de Nulidad, expediente 2096/22-15-01-3, como parte actora "Grupo Construreste S.A de C.V", el cual se encuentra en espera que la autoridad ante la cual se tramita, emita la resolución dentro del juicio; y un segundo Juicio de Nulidad, expediente 0097/2022, parte actora "Échale Mejoramiento" S.A. de C.V. SFC, dentro del cual se emitió sentencia con resultado favorable a Vivienda Bienestar, ya que se decretó el sobreseimiento del juicio, pero la parte actora interpuso un recurso de revisión el cual se está en espera de que sea resuelto. -----

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1
Edificio "E" Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext.24262



VI. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. La Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité de Control interno, respecto a los siguientes apartados informa: -----

a) Programas Presupuestarios. Respecto a los programas presupuestarios a cargo de Vivienda Bienestar, presento para ello, gráficas con sus respectivos montos en los diferentes rubros, como son: **Servicios Personales, Servicios Generales, Materiales y Suministros, y Activos**, los cuales reflejan el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, correspondiente al periodo enero - marzo del 2024. **(Anexo XVII)**. Asimismo, se informa que mediante oficios diversos fueron enviados a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, los ESTADOS FINANCIEROS de los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio 2024, para su revisión y análisis, de igual forma también fueron presentados ante la Secretaría de Finanzas dichos Estados Financieros **(Anexo XVIII)** -----

b) Proyectos de Inversión Pública. Informa sobre los proyectos de inversión pública a cargo de esta Entidad, presentando para ello una gráfica del presupuesto modificado, ministrado y comprometido, del refrendo de los recursos estales y federales autorizados en el ejercicio 2023 como es el caso de la fuente de FEIEF por un importe de \$6,137,347.40 **(Seis millones ciento treinta y siete mil trescientos cuarenta y siete pesos 40/100 m.n.)** y del programa FISE CAPITAL 2023, por un monto de \$110,787,439.10 **(Ciento diez millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 10/100 m.n.)** y FASI FISE PRODUCTOS FINANCIEROS, por la cantidad de \$18,525,910.52 **(Dieciocho millones quinientos veinticinco mil novecientos diez pesos 52/100 m.n.)**, todos ejercidos en su totalidad como se refleja en el reporte de presupuesto de egresos por clave de financiamiento **(Anexo XIX)**. -----

c) Pasivos laborales contingentes. Mediante oficio No. UJ.03/1865/2023 del 08 de mayo del 2024, el Lic. Oscar Camarillo Maldonado, Jefe de la Unidad Jurídica, informa que, hasta esa fecha, se contempla solo un juicio laboral que enfrenta este Organismo descentralizado, en el que la parte actora demanda su reinstalación y demás prestaciones, el estado del juicio de este caso es el siguiente: se cuenta con laudo, solo se encuentra en la etapa de ejecutoriedad de las prestaciones reclamadas, ya que el INFONAVIT y el IMSS, no han enviado a la autoridad aboral la cuantificación de lo que se tiene que liquidar en cuanto a las prestaciones de seguridad social, y se requiera a Vivienda Bienestar para su pago. **(Anexo XX)**. -----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. - Respecto a este punto la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó al C. Miguel Ángel Gutiérrez Venegas, Enlace informático y Vocal "C" de este Comité de Control Interno, mediante oficio número D.G./U.A.02/1844/2024 **(Anexo XXI)** de fecha 07 de mayo del año en curso, sí en el área a su cargo tiene asuntos para considerarlos en la presente sesión, informando con el oficio UA.2/DSG.4/1922/2024 **(Anexo XXII)** de fecha 13 de mayo del actual, que en su carácter de enlace ante la Dirección de Tecnologías de Información de la Secretaría de Finanzas, realiza los trámites inherentes a: 1) Solicitud de alta, baja, cambio y/o modificación de usuarios de extensiones telefónicas, 2) Solicitud de alta y baja de internet y/o modificación de nivel de acceso y 3) Solicitud de activación y desactivación de nodos de red. Asimismo, en cuanto a programas se implementó una página web para agilizar los trámites que se realicen en esta Entidad en materia de gestión de obra, control de viáticos

6
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



y generación de nómina. -----

Continuando con el uso de la palabra la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, en su carácter de Vocal Ejecutivo del Comité, informa que en la estructura orgánica de la institución no existe un área encargada de ejercer las funciones en materia de Tecnologías de la Información, sin embargo, se mantiene una constante comunicación con la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital a través de la página GLPI (Página de ayuda), para resolver las problemáticas y atender las solicitudes de las diferentes áreas administrativas de este Organismo, proporcionando la asesoría y orientación apegados al Plan Institucional en esta materia, a través del enlace informático designado, atendiendo las diversas solicitudes y problemáticas de las diversas áreas administrativas. -----

VII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. La Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa que con oficio número D.G.01/U.A.02/1843/2024 de fecha 07 de mayo de 2024, solicitó al titular de la Dirección de Planeación y Presupuesto, Lic. Emmanuel Añorve Justo, informe sí en el área a su cargo tiene asuntos que tratar para considerarlos en esta sesión (Anexo XXIII) -----

VIII. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. - En uso de la palabra la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora del Control Interno, informa a los integrantes del Comité, lo siguiente: -----

a) Informe Anual, PTCI e informe de Resultados de la Secretaría derivado de la evaluación al Informe Anual. - Con oficio número DPVFAD.05/0252/2024 (Anexo XXIV) de fecha 29 de enero de 2024, fue remitido a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2023, sobre este punto, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, y con oficio SHTFP/SASO/DCIGP/331/2024 (Anexo XXV) de fecha 14 de marzo de 2024, nos informa que, después de a ver verificado y analizado los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, emite opiniones respecto a las acciones de mejora comprometidas, brindando las herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de este Organismo público descentralizado, lo que nos permitió elaborar el Programa de Trabajo de Control Interno 2024. -----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCI. Con oficio número DPVFAD.05/1123/2024 (Anexo XXVI) de fecha 18 de abril de 2024, fue remitido a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Primer Informe de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (RAT) del estado que guarda el Control Interno Institucional correspondiente a los meses de enero a marzo de 2024 , mismo que alcanzó un avance del 14.28%, derivado del cumplimiento de 02 acciones de mejora de las 14 consideradas en dicho programa, 02 acciones en proceso y 10 acciones sin avance. -----

7

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1
Edificio "E" Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext 24262



c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emite la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral PTCI. Sobre este inciso, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con oficio SHTFP/SASO/DCIGP/583/2024 (Anexo XXVII) de fecha 26 de abril del año en curso, emitió el informe de resultados de la evaluación correspondiente, de acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, que la evidencia remitida con motivo del RAT resultó ser congruente, dando por acreditado el cumplimiento del 14.28% respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas

IX . PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. - Continuando con el uso de la palabra la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora del Control Interno, y a efecto de desahogar este punto, informa a los integrantes del Comité, lo siguiente:

a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos. Con oficio número DPVAD.05/0259/2024 (Anexo XXVIII) de fecha 30 de enero de 2024, fue remitido a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el Informe Anual del estado que guarda el Comportamiento de los Riesgos Institucionales correspondiente al ejercicio 2023, mismo que alcanzó un avance del 60.00%, derivado del cumplimiento de 03 acciones concluidas de las 05 que se consideró en dicho programa, quedando pendiente por solventar 02 acciones, las cuales fueron consideradas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024.

b) Reporte de Avance Trimestral del PTAR. Con oficio número DPVFAD.05/01139/2024 de fecha 19 de abril de 2024, se envía a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Primer Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). (Anexo XXIX)

c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTAR. Sobre este inciso, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, con oficio SHTFP/SASO/DCIGP/584/2024 (Anexo XXX) de fecha 30 de abril del año en curso, emitió el informe de resultados de la evaluación correspondiente al primer Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del mes de enero al mes de marzo 2024, con un avance acumulado del 0.00% en cumplimiento con los compromisos establecidos para el presente ejercicio.

X . ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.

a) Breve descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas. En uso de la palabra la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, Vocal Ejecutivo del Comité, informa que con oficio número D.G./U.A.02/1842/2024, (Anexo XXXI) de fecha 07 de mayo del 2024, se solicitó al Titular de la Unidad Jurídica información respecto a este punto; el Lic. Oscar Camarillo Maldonado, Jefe

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1
Edificio "E" Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext 24262

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de la Unidad Jurídica, informa con oficio número UJ.03/1940/2024 (Anexo XXXII) de fecha 14 de mayo del año en curso, que a la fecha no se han presentado ante este Organismo público denominado Vivienda Bienestar, quejas, denuncias o inconformidades.

b) Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras. Continuando con el uso de la palabra la Lcda. Diana de los Ángeles Rangel Luján, en mi carácter antes citado, informo que después de haber evaluado la información financiera y operativa por parte de las instancias fiscalizadoras, se han concluido de forma positiva diversas auditorías practicadas a esta entidad, por lo que presento un reporte al 31 de marzo de 2024 (Anexo XXXIII). De igual forma se rinde un informe de auditorías en proceso de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, que a la fecha se está en espera de conocer el resultado final por parte de los Organismos fiscalizadores (Anexo XXXIV).

XI. ASUNTOS GENERALES. La Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora del Comité de Control Interno, pregunta a las personas presentes si existe algún otro punto que se desee abordar en asuntos generales; a lo que las personas existentes responden que no tienen nada más que agregar por lo que pasan al último punto del Orden del Día.

XII. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. La Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Coordinadora del Comité de Control Interno, manifiesta que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la presente sesión, se presentan los siguientes acuerdos para su aprobación:

ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/2ORD/001/2024. Este Comité acuerda que la Dirección de Planeación y Presupuesto de Vivienda Bienestar, deberá dar seguimiento con la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión a la integración del padrón de beneficiarios correspondiente al ejercicio 2023 del Programa de Vivienda, a través de la plataforma del padrón único de beneficiarios, con el propósito de contar con la información actualizada, informando a este Comité que, la Dirección de Planeación y Presupuesto deberá brindar el reporte o seguimiento en la próxima sesión.

ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/2ORD/002/2024. Este Comité acuerda que, la Coordinadora de Control Interno de Vivienda Bienestar, deberá remitir una vez que se concluya el trimestre (abril - junio 2024), el reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (RAT), ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, lo cual será informado en la próxima sesión del Comité de Control Interno.

ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/2ORD/003/2024. Este Comité acuerda que, la Coordinadora de Control Interno de Vivienda Bienestar, deberá remitir una vez que se concluya el trimestre (abril - junio 2024), el reporte de Avance Trimestral del Programa de Administración de Riesgos (RAT), ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, lo cual será informado en la próxima sesión del Comité de Control Interno.

Av. Gerardo Pandal Graff N° 1
Edificio "E" Ricardo Flores Magón
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.
Tel. 01 (951) 501 6900 Ext 24262



ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/2ORD/004/2024. Este Comité acuerda que en relación al juicio laboral, expediente 1253/2014 (4) Bis, a favor de la C. María de Jesús Prats Valdez, la Unidad Administrativa, deberá realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para cubrir el entero de las contribuciones de seguridad social, que resulte a pagar con motivo de la resolución, una vez que el INFONAVIT y el IMSS, hayan enviado a la autoridad laboral la cuantificación del importe a liquidar en cuanto a las prestaciones de seguridad social, y se requiera a Vivienda Bienestar el pago.. -----

ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/2ORD/005/2024. Este Comité acuerda que, en relación al juicio de nulidad, expediente 2096/22-15-01-3 a favor de la empresa Grupo Construreste S.A. de C.V., la Unidad Jurídica, deberá proporcionar los elementos legales para que, la Dirección de Planeación y Presupuesto realice las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de los recursos.-----

ACUERDO No. COCOI/VIVIEN/2ORD/006/2024. Este Comité acuerda que en relación al juicio de nulidad, expediente 0097/2022, a favor de la empresa Échale Mantenimiento S.A. de C.V.SFC la Unidad Jurídica, deberá proporcionar los elementos legales para que, la Dirección de Planeación y Presupuesto realice las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de los recursos.-----

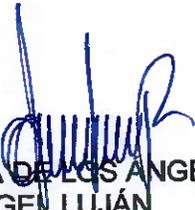
XV. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, la Lcda. Nilda Valeria Martínez Santillán, Suplente del Presidente del Comité de Control Interno procede a clausurar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024** del Comité de Control Interno de Vivienda Bienestar, siendo las once horas trece minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por triplicado los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE VIVIENDA BIENESTAR

**SUPLENTE DEL PRESIDENTE Y
COORDINADORA DEL COMITÉ DE CONTROL
INTERNO**

VOCAL EJECUTIVO

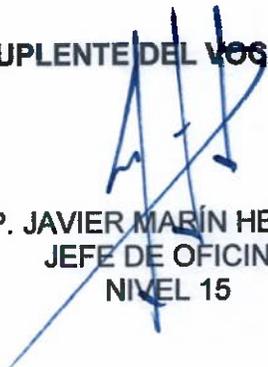

LCDA. NILDA VALERIA MARTÍNEZ SANTILLÁN
DIRECTORA DE PROGRAMAS DE VIVIENDA,
FINANCIAMIENTO Y ATENCIÓN A DESASTRES
DE VIVIENDA BIENESTAR


LCDA. DIANA DE LOS ANGELES
RANGEL LUJÁN
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE VIVIENDA BIENESTAR

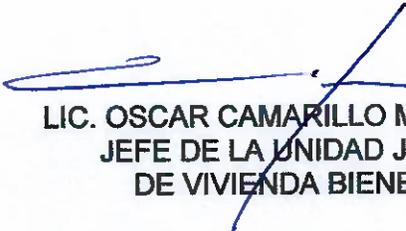




SUPLENTE DEL VOCAL "A"


C.P. JAVIER MARÍN HERRERA
JEFE DE OFICINA
NIVEL 15

VOCAL "B"


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
DE VIVIENDA BIENESTAR

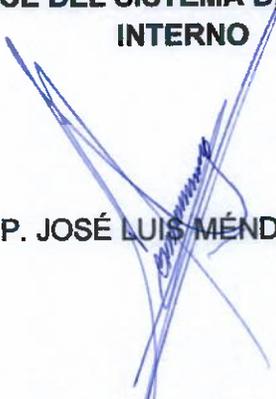
11

TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA


ING. TANIA GABRIELA ALONSO GUTIÉRREZ

INVITADOS

ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO


L.C.P. JOSÉ LUIS MÉNDEZ LÓPEZ

ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS


C.P. ROMEO RAMÍREZ MARÍN



LAS PRESENTES FIRMAS Y ANTEFIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE VIVIENDA BIENESTAR, DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. CONSTE. -----

